



Gobierno constitucional
Municipio de Rayón Municipal, S.L.P.
Administración 2018-2021



Anexo ADP-06

Núm. Oficio: T/63/2020
Asunto: Declaración de la no contratación de Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2019.

Rayón, S.L.P. a 27 de Febrero del 2020.

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el **Municipio de Rayón, S.L.P.**, al 31 de diciembre de 2019:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2019 del **Municipio de Rayón, S.L.P.**



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ARQ. FERNANDO SUBITÚNO CASTILLO
LAMBARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

TESORERIA MUNICIPAL

Maria Rebeca De la Torre Curiel
C.P. MARIA REBECA DE LA TORRE CUIEL
TESORERO MUNICIPAL

ELABORÓ



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

CONTROLORIA INTERNA

[Firma]
LIC. BLANCA AURORA PEREZ RAMOS
CONTRALOR
REVISÓ

Gobierno Municipal Constitucional
Rayón, S.L.P. L.I.A. JEZABEL QUIJADA RODRIGUEZ
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

SINDICATURA

[Firma]
SINDICO
Vo.Bo.

